



INFORME PREVIO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Brigadier General **GELVER YECID PEÑA ARAQUE**
Comandante de Policía Metropolitana de Cartagena de Indias



Tabla de contenido

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 (BALANCE 01/01/2024 AL 31/12/2024)

- Presupuesto
- Cumplimiento de metas
- Gestión
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones



Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

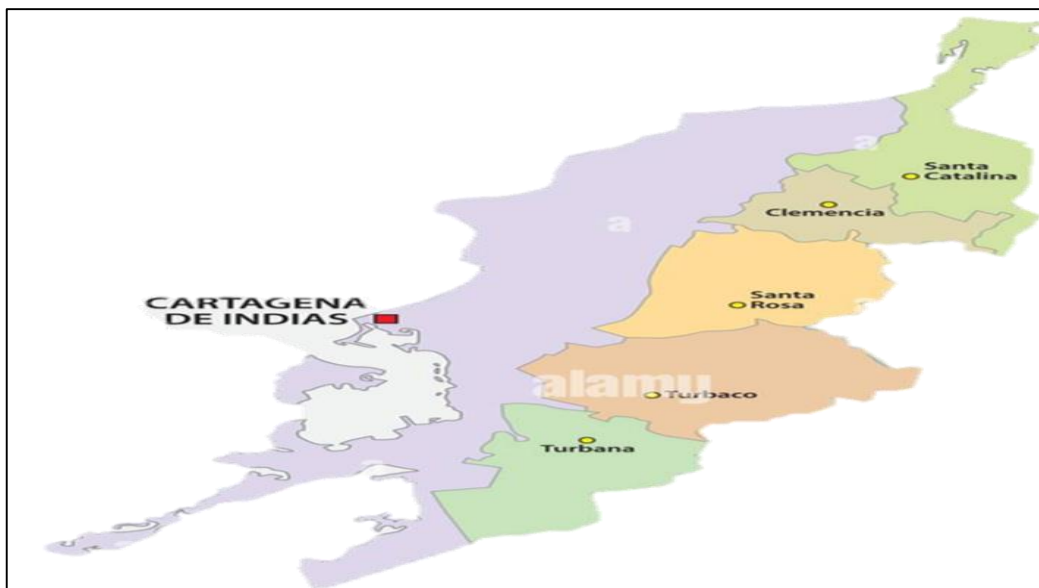
En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**



Contexto

Cartagena de Indias, oficialmente Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, es la capital del departamento de Bolívar, fue fundada el 1 de junio de 1533 por Pedro de Heredia. Desde 1991 está localizada en el norte del departamento de Bolívar a orillas del mar Caribe. Se encuentra a 10° 25' 30" latitud norte y 75° 32' 25" de longitud oeste, Cartagena limita al oriente con los municipios de Santa Catalina, Clemencia, Santa Rosa, Turbaco y Turbaná; al norte y al occidente con el mar Caribe; y al sur con el municipio de Arjona, se encuentra en una zona costera típica, accidentada e irregular, conformada por procesos geológicos relacionados con el mar. Entre los elementos geográficos más importantes de la ciudad se encuentran las formaciones insulares de Barú y Tierra bomba junto a otras islas menores, el archipiélago del Rosario, la bahía de Cartagena de Indias, la bahía de Barbacoas, y lagunas costeras como la ciénaga de Tesca o de la Virgen. La zona es además un área de confluencia marina y fluvial debido a la presencia de la desembocadura del canal del Dique que generan formaciones de tipo delta en la bahía de Cartagena y Barbacoas. En la ciudad sobresale la formación de La Popa con una antigüedad comprendida entre el Plioceno superior y el Pleistoceno inferior. Está compuesta por rocas y corales, se presenta en forma de colina alargada, pendientes fuertes.



Clima

La ciudad posee un clima semiárido cálido, una temperatura promedio anual de 29 °C. Cartagena de Indias tiene una humedad relativa +90%, con la estación lluviosa típicamente entre abril-mayo y octubre-noviembre. Es de resaltar que, aunque el clima tiende a ser caluroso todo el año, la presencia de brisa hace que el clima sea agradable.

Historia geográfica

Cartagena se convirtió en una ciudad cargada de historia y de recuerdos hispánicos. Desde un principio y durante toda la época colonial fue un importante y estratégico puerto, terminal de la navegación por el río Magdalena y lugar donde se reunían las flotas españolas. Este papel de puerto estratégico queda reflejado en las fortalezas (San Fernando, San José, San Sebastián del Pastelillo, San Lorenzo, San Felipe, La Tenaza) y en las murallas que rodean la ciudad antigua, que tiene iglesias, casas, plazas y calles típicamente españolas. La ciudad vieja está rodeada por el Mar Caribe.



Estructura político administrativo

Cartagena es administrada por el Alcalde Mayor, elegido por 4 años, quien representa a la rama ejecutiva, se pronuncia mediante decretos y se desempeña como representante legal, judicial y extrajudicial del distrito. El alcalde, además, cuenta con la participación de los Alcaldes locales del Distrito de Cartagena los cuales son nombrados por el Alcalde Mayor en Asambleas Públicas convocadas por el mismo. Estos tienen la función de representar y coordinar su respectiva localidad en el gobierno distrital junto con los ediles elegidos por votación popular, que integran las Juntas Administradoras Locales.

Composición Étnica

La composición étnica de Cartagena es la resultante de la fusión de las tres etnias primigenias: la amerindia u originaria, la blanca proveniente de España, Italia y de inmigrantes del Medio Oriente que arribaron a la ciudad hace años en busca de refugio, y la negra traída esclavizada de África. La simbiosis de estas razas se manifiesta en una población predominantemente mestiza y mulata.

Cultura

Cartagena se ha distinguido por ser cuna de excelente músicos y fuentes de diversas expresiones musicales como la champeta está inspirada en la música europeo-africana tiene su origen en Cartagena de Indias y de San Basilio de Palenque, el mapalé, la cumbia y el son, entre otros, son aires que han hallado un ambiente propicio para su desarrollo en la ciudad.

Patrimonio

El centro histórico de Cartagena, «La Ciudad Amurallada», fue declarada Patrimonio Nacional de Colombia en el año 1959, mientras que, en 1984 el Comité del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO la incluyó en la lista del patrimonio mundial como «Puerto, Fortaleza y Conjunto Monumental de Cartagena de Indias». También durante la dominación española, Cartagena tuvo una función crucial como centro comercial y puerto de embarque de los tesoros de la Corona Su principal patrimonio y atracción es la extraordinaria arquitectura militar.

Economía

Cartagena de Indias posee una economía sólida polifacética gracias a que cuenta con una estructura productiva diversificada en sectores como la industria, turismo, comercio y la logística para el comercio marítimo internacional que se facilita debido a su ubicación estratégica sobre el Mar Caribe al norte Suramérica.

Turismo

Cartagena de Indias es uno de los destinos turísticos más importantes de Colombia y América Latina. El turismo se convirtió en un factor potencial de la ciudad gracias a sus atractivos naturales y su rica historia, de manifiesto en la variedad de estilos arquitectónicos. En Cartagena se dan cita el barroco español, la arquitectura colonial española y el estilo neoclásico, entre otros. El hecho de ser considerada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco la fortaleció como una potencia turística de la región.

Gastronomía

La gastronomía propia de Cartagena de Indias se asienta en gastronomías tradicionales llegadas de España, la existente Amerindia y de varios sitios del África, que más tarde se convertirían en la base para la creación de su propia gastronomía. Una de las más populares tradiciones gastronómicas proviene del África, y es la venta de frutas, por parte de las «Palenqueras», que se encargan de vender en varios puntos de la ciudad, fruta fresca, o a manera de salpicón.



En Cartagena nacen la mayoría de las comidas típicas del resto de la Región Caribe en Colombia, como la empanada con huevo, la carimañola, coctel de camarón entre otros mariscos, el buñuelito de frijol, la Kola Román, entre otras comidas.

Fuente de Información https://es.wikipedia.org/wiki/Cartagena_de_Indias.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, cuenta con el grupo de Derechos Humanos, encargado de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los derechos humanos, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional y mandatos constitucionales, legales, convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano.

Durante la vigencia 2024 en la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, a través de esta dependencia se verifica el actuar de cada funcionario policial, garantizando el respeto y lineamientos de los Derechos Humanos así:

a. **Los derechos humanos a cargo de la Institución:** La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias ha demostrado su compromiso con la protección del derecho a la vida, a la seguridad y convivencia, la libertad personal, la libertad de circulación y la garantía de un buen trato, en cada uno de los municipios que la conforman, garantizando de esta manera una férrea defensa en la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos con cada una de las diferentes especialidades y modalidades del servicio de policía.

En la vigencia 2024, el Grupo de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana Cartagena, implementó y desarrolló acciones de carácter preventivo en pro de la promoción, garantías y protección de los derechos humanos de toda la población así:

b. **El cumplimiento de las condiciones:** La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, bajo el liderazgo del señor comandante de la unidad y el Grupo de Derechos Humanos, disponen de todo un componente logístico con el fin de cumplir y garantizar la atención oportuna en materia de convivencia ciudadana de los líderes, líderes y defensores de los derechos humanos de cada uno de los diferentes sectores y municipios que conforman la MECAR. De igual manera se dispone de los siguientes medios para la atención de los diferentes requerimientos de las poblaciones vulnerables, así: línea móvil 3174021186 y el correo electrónico mecar.derhu@policia.gov.co, lo anterior con el fin que citada comunidad tenga contacto directo para garantizar el cumplimiento y la protección de los Derechos Humanos.

MEDIOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS	CANTIDAD
Vehículos	1
Motocicleta	1
Computadores	4
Impresora	1
Celular	1



Por otra parte, el grupo de derechos humanos de esta unidad policial, cuenta con una oficina ubicada en el comando de policía MECAR en la que se reciben los diferentes líderes sociales y defensores de DDHH en sus 23 tipologías con el propósito de atender sus inquietudes y requerimientos.

c. **Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:** La oficina de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, cumplió con el 100% de las tareas asignadas en los diferentes planes asignados por el nivel central de la policía, con el fin de cumplir al Plan Estratégico Institucional trazado para el cumplimiento de las metas institucionales, de igual forma teniendo en cuenta el Decreto 1066 del 2015 se han adelantado las siguientes acciones, así: 48 medidas preventivas, activación de 22 rutas de actuación de acuerdo a lo establecido en la Directiva Operativa Transitoria 028 DIPON-JESEP a favor de líderes y defensores de Derechos Humanos, se realizaron 89 campañas preventivas y revistas al personal que cuenta con estas medidas de protección; finalmente participaron en 73 eventos de manifestación pública y pacífica como mediadores, generando garantías y confianza para las personas que participan y las que no de las mismas.

d. **La lucha contra la desigualdad o la discriminación:** La oficina de Derechos humanos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ha desplegado las actividades descritas en la Directiva Operatoria Transitoria 028 DIPON-JESEP por la cual se crea la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad ESPOV, en donde ha realizado jornadas de sensibilización sobre Derechos Humanos, protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad y temas de género, permitiendo con esto que los integrantes de la institución se vinculen de manera permanente dentro de las diferentes actividades preventivas a toda la comunidad sin tener en cuenta algún caso de discriminación por temas de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otras dentro de las jornadas de sensibilización y con la coordinación de Derechos Humanos de esta unidad policial, se ha solicitado el acompañamiento de la de la oficina de Derechos Humanos de la secretaria del interior, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal, para el desarrollo temáticas en Derechos Humanos, protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad y temas de género, permitiendo con esto que los integrantes de la institución afiancen sus conocimientos que permitan mejorar el abordaje y/o atención a la ciudadanía en los diferentes procedimientos de Policía sin discriminación de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otras.

e. En atención a las situaciones que puedan afectar la garantía de derechos de las diferentes poblaciones de especial protección: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de manera permanente desarrollo actividades de coordinaciones interinstitucionales, con las diferentes instituciones político administrativas corresponsales de la atención de las mismas, que permiten la activación de las instancias de gobernabilidad para la prevención y protección, entre ellas, las Mesas Territoriales de Prevención; Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Consejos de Seguridad o Comité Territorial de Alerta para la Reacción Rápida.

Avance de los compromisos adquiridos en los diálogos e interlocuciones del mando estratégico con organizaciones de la sociedad civil:

- En atención los diferentes compromisos adquirido en la mesa de diálogos regionales liderado por Naciones Unidas - ONU, en los cuales diferentes líderes solicitaban acercamiento con la institucionalidad, para la vigencia 2024 se adelantaron 16 espacio de interlocuciones con representantes de la sociedad civil contando con la participación de la secretaria del interior y convivencia ciudadana, atendiendo diferentes requerimientos en materia de convivencia y seguridad ciudadana en los diferentes territorios de la jurisdicción de la Policía Metropolitana Cartagena de Indias.



Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024

 Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos). Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
 Cumplimiento de metas	Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal. Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
 Gestión	Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica. Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
 Contratación	Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación. Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
 Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
 Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.



PRESUPUESTO

Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).

Durante la vigencia 2024 comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, el Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias reporta una apropiación total de \$ 27.028.156.831,60 (VEINTISIETE MIL VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE), culminando con un porcentaje de ejecución de compromisos en un 99.64% y de obligaciones en un 79,00% del valor apropiado. La reserva presupuestal lleva un 99.69% ejecutado y un saldo por ejecutar de 0.31%.

Activos: corresponde a los recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a usar un bien para prestar servicios, ceder el uso para que un tercero preste un servicio, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, Beneficiarse de la revalorización de los recursos, recibir una corriente de flujos de efectivo, al final del periodo contable la unidad presenta lo siguientes saldos así:

ACTIVO	VALOR DEL ACTIVO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 265.758.325,24
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 296.179.313,89
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.924.045.265,42
TERRENOS	\$ 100.594.922.754,27
SEMOVIENTES	\$ 719.448.726,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 1.578.636.172,08
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	\$ 1.262.871.335,53
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTA	\$ 13.100.894.286,96
EDIFICACIONES	\$ 129.824.383.482,43
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 13.141.419.400,27
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 2.049.593.117,70
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3.657.276.876,94
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 16.645.922.892,02
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 53.962.180.745,47
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOT	\$ 136.152.777,12
DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-\$ 41.570.745.226,23
DETERIORO ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-\$ 259.806.902,84
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPA	\$ 2.149.719.853,72
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 476.922.968,32
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 919.917.652,21

Pasivos: Corresponden a las obligaciones presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Descritos de la siguiente manera así:



PASIVO	VALOR DEL PASIVO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 1.688.205.418,47
RECURSOS A FAVOR DEL TERCERO	\$ 47.031.300,72
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO TIMBRE	\$ 62.877.088,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 0,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	\$ 2.185.423,03
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 4.264.776.985,85

PATRIMONIO: El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal así:

PATRIMONIO	VALOR DEL PATRIMONIO
CAPITAL FISCAL	\$ 81.598.644.202,70
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$193.128.439.639,61

CUMPLIMIENTO DE METAS

Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.

Se logró la gestión de recursos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante las fuentes de financiación FONSET y recursos propios por un valor total de **\$13.311.583.076,10**, así:

- RECURSOS FONSET**

CONCEPTO	VALOR
16 motocicletas para el servicio de policía como fortalecimiento del MNVCC	\$ 633.874.974,00
Combustible como apoyo al incremento de planes preventivos	\$ 1.100.000,00
Camioneta para el servicio de policía	\$ 252.659.284,00
TOTAL	\$ 887.634.258,00

- RECURSOS PROPIOS POLICÍA NACIONAL**

CONCEPTO	VALOR
06 Vehículos Nissan versa	\$ 489.297.836,00
180 motocicletas para el servicio de policía como fortalecimiento del MNVCC	\$ 7.752.780.000,00
03 Camionetas 4x4 doble cabina Frontier uniformadas para el servicio de Policía	\$ 686.930.998,00
75 radios de comunicación policial como fortalecimiento del MNVCC	\$ 1.639.125.000,00
30 Motocicletas V-estron 650 uniformadas para el servicio de Policía	\$ 1.855.814.984,10
TOTAL	\$ 12.423.948.818,10



Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.

En comparación con la vigencia 2023, se obtuvo una reducción de 80% en los hallazgos y un 66. % en las recomendaciones, demostrando gran compromiso en la mejora continua, reflejado en un servicio de calidad para el cliente interno y externo.

Auditorías 2023

Nº	NOMBRE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN	TOTAL RECOMENDACIONES	TOTAL HALLAZGOS
1	Auditoría Interna Específica al Cumplimiento de Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, notificada mediante comunicado oficial No. GS-2023-000677-OCINT	13/02/2023 17/02/2023	4	2
2	Auditoría Interna Específica a los Procesos Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Adquirir Bienes y Servicios y Direccionamiento del Talento Humano, notificada mediante comunicado oficial No. GS-2023-002232-OCINT	14/08/2023 18/08/2023	2	2
3	Auditoría Interna Específica al Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos notificada mediante comunicado oficial No. GS- GS-2023-003061-OCINT	20/11/2023 24/11/2023	0	1
TOTAL			6	5

Auditorías 2024

Nº	NOMBRE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN	TOTAL RECOMENDACIONES	TOTAL HALLAZGOS
1	Auditoría interna específica a la austeridad del gasto, notificada mediante comunicado oficial No. GS- GS-2024-000726-OCINT.	11/03/2024 15/03/2024	2	1
TOTAL			2	1



CONTRATACIÓN

Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2024.

Se realizó la adjudicación de 89 contratos por valor de \$ 14.679.087.270,14 discriminado de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR
CONTRATACION DIRECTA	10	\$ 574.994.857,70
SELECCIÓN ABREVIADA	8	\$ 5.839.688.627,29
MINIMA CUANTIA	27	\$1.492.039.334
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	44	\$6.772.364.451,15
TOTAL	89	\$ 14.679.087.270,14

Se realizó contratos suscritos en la vigencia 2023, los cuales fueron ejecutados durante la vigencia 2024 por un valor de \$ 4.798.463.038,02 de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR
CONTRATACION DIRECTA	4	\$ 436.507.420
SELECCIÓN ABREVIADA	5	\$ 2.228.454.868
MINIMA CUANTIA	4	\$231.600.000
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	7	\$1.901.900.750.02
TOTAL	20	\$4.798.463.038,02

Por otra parte, se realizaron 3 contratos que fueron ejecutados desde la Jefatura Nacional de Administración de Recurso, con presupuesto de la unidad MECAR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3	\$123.050.029,00
TOTAL	20	\$123.050.029,00

Para un total de contratación de **\$19.600.600.337,16** para la vigencia 2024.



IMPACTOS DE LA GESTIÓN

I. Resultados de Impacto 2023

Resultados operacionales

Durante el año 2024, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias realizó la incautación de 445 kilos de clorhidrato de cocaína, evidenciándose una disminución del 0% con referencia al año 2023 (25 kilos incautados). Respecto a base de cocaína, con una reducción 1% con referencia al año 2023 (12 kilos incautados). Respecto a Bazuco, con una reducción 18% (1.400). Respecto a Marihuana con una reducción 262%.

ESTUPEFACIENTE	CANTIDAD EN KILOGRAMOS
Clorhidrato de cocaína	445
Base de Coca	25
Bazuco	12
Marihuana	1.400
TOTAL	1.882

II. Operaciones de Impacto 2024

OPERACIONES CONTRA EL HOMICIDIO

OISEC contra el terrorismo y homicidio

1. GDCO "LA HEROICA mantux ix" - **08 capturas** - (07) por orden judicial, (01) en flagrancia, (06) allanamientos.
2. GDCO "LA HEROICA ISLA" - **07 capturas** – (07) por orden Judicial, (06) allanamientos.

TOTAL, 15 CAPTURAS POR EL DELITO DE HOMICIDIO.

OPERACIONES CONTRA EL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES

1. POC GDCO "MAYORISTAS" - **14 capturas** - (11) orden judicial, (01) capturas en flagrancia y (02) notificaciones judiciales.
2. POC GDCO "MEXICANOS" - **5 capturas** - (5) orden judicial.
3. POC GDCO "CEBAS" - **12 capturas** – (12) orden judicial, (02) capturas en flagrancia.
4. OISEC GDCO "LOS OSOS", **20 capturas** - (16) orden judicial - (01) aprehensión (03) flagrancias.

TOTAL, 51 CAPTURAS POR EL DELITO DE TRÁFICO, FABRICACIÓN Y/O PORTE DE ESTUPEFACIENTES.

OPERACIONES CONTRA EL HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES

1. OISEC GDCO "LOS LIMITADORES" - hurto a personas - (03) capturas por orden judicial.
2. OISEC GDCO "LOS TROCHEROS" - hurto a motocicletas - (04) capturas por orden judicial.
3. POC GDCO "LOS COSTEÑOS" - hurto calificado y agravado - (01) capturas por orden judicial.



TOTAL, 08 CAPTURAS POR EL DELITO DE HURTO EN DIFERENTES MODALIDADES

OPERACIONES OTRAS CONDUCTAS

1. CAPTURA HURTO A VEHICULOS - (01) captura por flagrancia.
2. CAPTURA HURTO – (01) captura por orden judicial.
3. CAPTURA HURTO CALIFICADO AGRAVADO – (02) capturas por orden judicial.
4. CAPTURA HURTO CALIFICADO DE LOS MAS BUSCADOS – (01) captura por orden judicial.
5. CAPTURA HURTO A MOTOCICLETA – (01) flagrancia.
6. CAPTURA HURTO CALIFICADO AGRAVADO – (02) capturas por orden judicial.

TOTAL, 08 CAPTURAS POR EL DELITO DE HURTO EN TODOS LOS DELITOS

III. Resultados de prevención

Introducción de los resultados de prevención y cifras.





SEGURIDAD CIUDADANA

En las actividades de control a los establecimientos de comercio por parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), se aplicaron quinientos sesenta y nueve (569) suspensiones temporales de actividad económica, por comportamientos contrarios a la convivencia. En cuanto al control realizado al registro y la verificación de los IMEI de los Equipos Móviles (celulares), se incautaron quinientos treinta y uno (531) celulares en aplicación del artículo 95 en sus diferentes numerales.

Los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes durante la vigencia del 01-01-2024 al 31-12-2024, que se presentaron en la jurisdicción de la

Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (MECAR), fueron los siguientes relacionados así:

ARTÍCULO Y NUMERAL	TOTAL COMPARENDOS
Art 27. Numeral 6. Porte de armas corto punzantes	15452
Art 140. Numeral 14 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal	3879
Art. 35 - Numeral 1 - Irrespetar a las autoridades de policía.	2295
Art. 140 - Numeral 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques.	1655
Art 27. Numeral 1. Refirir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas.	2287
Art. 140 – Numeral 11 - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.	2114
Art 140. Numeral 8.- Portar sustancias prohibidas en el espacio público	711
Art 140. Numeral 4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.	470
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica numeral 16 - Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	450

Se aplicaron treinta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve (33.439) órdenes de comparendo por comportamientos contrarios a la convivencia discriminados de acuerdo a la jurisdicción, así:

MUNICIPIO	TOTAL COMPARENDOS
CARTAGENA	32092
TURBACO	598
SANTA CATALINA	311
SANTA ROSA DE LIMA	308
TURBANA	130
CLEMENCIA	108
TOTAL	33439



IV. Resultados de los otros temas que la unidad requiera evidenciar

En la Policía Metropolitana Cartagena de Indias en el 2024 contamos con una capacidad institucional de 3.425 funcionarios, 1.408 hombres y 263 mujeres, se encuentra implementado el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante, siendo una metodología de trabajo del servicio de policía orientada a la identificación y solución de las problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad, que atenta contra la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural, la cual está estructurada de la siguiente manera:

- 4 distritos de Policía
- 13 estaciones de Policía
- 12 subestaciones de Policía
- 2 puesto de policía
- 29 comando de Atención Inmediata (CAI)
- 118 cuadrantes
- 01 oficinas de atención al ciudadano
- 1 oficina de Derechos Humanos

Tecnología para el servicio

- 519 sistemas Video Vigilancia
- 687 equipos de computo
- 349 dispositivos móviles Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes
- 997 equipos de comunicación
- Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria. SIPCI
- Nuevos motivos de denuncia virtual en la aplicación móvil. A DENUNCIAR
- Autenticación Personal Plena de Origen Lógico. APPOL
- Sistema Nacional de Consultas (SINAC)
- Sistema de Información de
- Derechos Humanos (SIDEH)
- Sistema de Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC)
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
- Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (SIVICC2)

Sistema de autenticación personal, verificación de datos con la registraduría (APPOLO)

- 31 APPOLO fijos
- 119 APPOLO móviles

Se cuenta con 868 vehículos para el servicio policial de los cuales 690 son motocicletas, 166 Vehículos, 02 lanchas, 10 cuatrimotos.

El almacén de armamento cuenta con 4.454 activos fijos de los cuales 1 pistola sig pro 2009 calibre 9mm, 2.921 son pistolas Sig. Sauer, 07 Jericó y 02 CZ, 246 fusiles de los cuales 197 Galil, 33 M-16-A1 M7, 05 Tavor, 01 de precisión y 20 fusiles ARAD, fusiles lanza Gas 43, 25 lamzador Cal 37 mm, 18 CAL 40mm, 25 Escopetas Benelli Super Nova, 3 escopeta mossberg calibre 12, 2 escopeta mossberg modelo 590 calibre 12, 72 Taser X2 y 47 Taser X7, 977 Esposas metálicas S&W, 07 esposas metalicas american, 03 Hiatts, 38 revolver, 12 revolver marca ruger calibre 38, 26revolver smith and wesson calibre 38, 08 binoculares, 03 detector de explosivos, 01 mira leupold tactical mark 6118x44, 20 mira de combate, 01 robot antiexplosivos vanguard digital, TASER 7 dock de 6 puertos, 06 pistola marcadora de paintball.



ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

Respecto de las peticiones, quejas, reclamos reconocimientos y sugerencias (PQR2S), del año 2024, podemos notar que los diferentes tipos de ítem del aplicativo “Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias” SIPQR2S:

- Quejas en el año 2024 se presentaron 650
- Peticiones en el 2024 se presentaron 545
- Solicitudes de información de seguridad en el año 2024 se presentaron 36
- Reclamos en el 2024 se presentaron 36
- Sugerencias en el 2024 no se presentó 08
- Felicitación por el buen servicio policial en el año 2024 se presentaron 12.
- En atención a las consultas en el año 2024 no se presentaron.
- Respeto a la solicitud de documentos en el año 2024 se presentaron 14.

Conductas con mayor afectación de quejas y/o reclamos tenemos:

- Inconformidad con procedimientos policiales en el año 2024 fueron 278.
- Agresión física se presentaron 44 casos.
- Exigir dadas se presentaron 24 casos.

METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se realizará el día 12 de marzo de 2025, a las 10:00 AM, en el auditorio del Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el barrio Manga, Carrera 24 # 2ª-9.



La Policía Metropolitana de Cartagena da a conocer su gestión durante la vigencia 2024, acciones operativas, de control, de prevención, financieras, administrativas y logísticas serán expuestas en este evento a realizarse en horas de la mañana, el día 12 de marzo de 2025.

Con el fin de dar a conocer todas las gestiones realizadas en materia de seguridad operacional y prevención; así como la misión institucional durante la vigencia del año 2024, el señor Brigadier



General GELVER YECID PEÑA ARAQUE, Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, extiende la invitación a la comunidad en general, para que asista y participe en el desarrollo de este evento, teniendo en cuenta que la opinión de la ciudadanía es de gran importancia para mejorar y fortalecer el servicio de Policía.

De igual manera dan a conocer que en este espacio podrán tener la oportunidad de exponer sus sugerencias, aportes e inquietudes, con el fin de afianzar los lazos de amistad y confianza con la institución.

Se habilitó el siguiente link de la plataforma TEAMS para las personas que deseen ser partícipes de dicho evento virtualmente. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTM2MTg2OTItMGNhZC00N2RlThkNDgtNWYxNGUxOWNlZDc2%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22oid%22%3a%2273d86a5a-8216-4737-aeb6-9135190681da%22%7d

Así mismo, a través del siguiente enlace, usted podrá acceder al formulario donde tendrá la posibilidad de registrar sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio Policía y sugerencias, así <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>.

De igual manera la institución invita a la ciudadanía a dar a conocer cuál es la temática de su preferencia o interés a tratar en la audiencia pública de rendición de cuentas a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/UeF62pNMYq?origin=lpLink> Es de anotar que se hará énfasis en las 5 temáticas con mayor puntuación.

CONCLUSIONES

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 que se llevará a cabo el día 12 de marzo del 2025 por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, tiene como finalidad informar y explicar los avances y los resultados de la gestión realizada en cuanto la eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones frente al manejo y ejecución de los recursos, toma de decisiones en el ejercicio de las funciones de sus servidores públicos con el fin de brindar las herramienta necesarias para ajustar proyectos y planes de acción que permitan aumentar la confianza entre policía y comunidad.

Así mismo, las gestiones realizadas por la unidad van encaminadas a un enfoque de derechos humanos y paz, lo que implica que todos los esfuerzos y estas gestiones desarrolladas van dirigidas a la protección y garantía integral de los derechos humanos aquellas poblaciones que han tenido un trato diferente y perjudicial por motivos de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otras.

Este espacio además de rendir cuenta a la comunicad sobre las gestiones, permitirá garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar estas gestiones.

